

DIARIO OFICIAL.

Año XVI.

Bogotá, viernes 7 de mayo de 1880.

Número 4,707

CONTENIDO.

PODER LEGISLATIVO.
 Ley 16 de 1880 (1.º de mayo), por la cual se aumenta una pensión..... 7875

PODER EJECUTIVO.
 Decreto número 250 de 1880 (4 de mayo), por el cual se nombra mensajero del correo de la línea del Atlántico..... 7875
 Decreto número 251 de 1880 (4 de mayo), por el cual se nombra Mensajero del correo de la línea del Atlántico..... 7875

SECRETARIA DE RELACIONES ESTERIORES.
 Nota oficial del Cónsul de Colombia en San Francisco de California..... 7877

SECRETARIA DE GUERRA I MARINA.
 Nota dirigida al señor Secretario del Senado de Plenipotenciarios i contestación..... 7876

SECRETARIA DEL TESORO.
 Relación de las operaciones de Caja i Cartera de la Tesorería general de la Unión..... 7876
 Diligencia número 12 de remate de documentos de deuda interior por Libranzas contra las Aduanas (2.ª emisión)..... 7877
 Diligencia número 17 de remate de r. 5000 en garantía del Tesoro por vales al portador de 1.ª clase..... 7877
 Balances generales de las cuentas de los Bancos de Colombia i Bogotá..... 7877

SECRETARIA DE HACIENDA.
 Remate de mercadería en la Aduana de Cartagena i prevención de que se practiquen nuevos avalúos..... 7878

PODER JUDICIAL.
 Ministerio público.—Vista del Procurador general de la Nación..... 7878

Poder Legislativo

LEY 16 DE 1880

(1.º DE MAYO),

por la cual se aumenta una pensión.

El Congreso de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Art. único. Los veinte pesos (\$ 20) concedidos por la ley 27 de 1869, como pensión alimenticia a favor de la señorita Leonilde Mendoza, a que ha perdido el derecho por haber contraído matrimonio, acrecerán por iguales partes la pensión concedida por la misma ley a sus hermanas Rafaela i Clelia.

Dada en Bogotá, a veintiseis de abril de mil ochocientos ochenta.

El Presidente del Senado de Plenipotenciarios,

SANTOS ACOSTA.

El Presidente de la Cámara de Representantes,

FRANCISCO DE P. MATEUS.

El Secretario del Senado de Plenipotenciarios,

Julio E. Pérez.

El Secretario de la Cámara de Representantes,

Antonio José Restrepo.

Poder Ejecutivo nacional.—Bogotá, mayo 1.º de 1880.

Publíquese i ejecútese.

El Presidente de la Unión;

(L. S.) RAFAEL NUÑEZ.

El Secretario del Tesoro,

SIMON DE HEERBA.

Poder Ejecutivo.

DECRETO NUMERO 250 DE 1880

(4 DE MAYO),

por el cual se nombra Mensajero del correo de la línea del Atlántico.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor An-

tonio Ramírez E., Mensajero del correo de la línea del Atlántico.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, a cuatro de mayo de mil ochocientos ochenta.

RAFAEL NUÑEZ.

El Secretario de Fomento,

GREGORIO OBREGÓN.

DECRETO NUMERO 251 DE 1880

(4 DE MAYO)

por el cual se nombra Mensajero del correo de la línea del Atlántico.

El Presidente de los Estados Unidos de Colombia

Vista i admitida la renuncia del señor Servilio Cuárta,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor José María Angulo Mensajero del correo de la línea del Atlántico.

Comuníquese.

Dado en Bogotá, a cuatro de mayo de mil ochocientos ochenta.

RAFAEL NUÑEZ.

El Secretario de Fomento,

GREGORIO OBREGÓN.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

NOTA oficial del Cónsul de Colombia en San Francisco de California.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Sección 2.ª.—Servicio consular, contabilidad, &c.—N.º 4.—San Francisco, marzo 19 de 1880.

El acontecimiento más notable de que tengo que informar a usted es la llegada a esta ciudad del señor de Lesseppe, que tuvo lugar anterior. El ilustre huésped fué recibido en la estación de Benicia por una respetable comisión de ciudadanos franceses. Su viaje tiene por objeto ponerse en contacto con los capitalistas de San Francisco, rebatir las objeciones que aquí se han hecho a la idea de Panamá para el proyectado canal, i obtener la promesa de fuertes suscripciones i las simpatías del pueblo de California, que tanta utilidad reportará de esa magna obra. No será uno de los menores alicientes para esta población, la esperanza de deshacerse de un gran número de chinos, que indudablemente serán empleados en los trabajos del canal.

Por los recortes que incluyo del "Chronicle," importante periódico de esta ciudad, se impondrá usted de las interesantes conferencias tenidas con el grande ingeniero.

La ajitación de los obreros desocupados ha cesado casi por completo. El demagogó Hearnay fué acusado ante la Corte de Policía de esta ciudad, de emplear en público un lenguaje tendente a turbar la paz pública, i ha sido condenado a mil pesos de multa i seis meses de prisión. Otros agitadores han sido también acusados.

Se dice por algunos que California ha entrado en el período de la decadencia. Para que se conozca en nuestro país el estado industrial i económico de esta región verdaderamente privilegiada, acompaño a usted un artículo que al efecto he traducido del citado periódico.

Respetuosamente me suscribo de usted muy atento servidor,

Francisco Marulanda.

Despacho de Relaciones Exteriores.

Contéstese i publíquese.

El Secretario, Rto.

PASADO, PRESENTE I PORVENIR DEL ESTADO DE CALIFORNIA.

El 19 de enero de 1848, un hombre llamado J. W. Marshall, que estaba montando una máquina de serrar perteneciente al Jeneral John A. Sutter, en un lugar solitario entonces, a las orillas del río Americano (afuente del Sacramento), encontró en la escavación una sustancia amarilla del tamaño de un frijol, que resultó ser oro. El hallazgo indujo a practicar exploraciones en dicho río i en los arroyos i quebradas circunvecinas, i en dondequiera que se cavó se encontró oro. El secreto se guardó por un mes, sin que tuvieran noticia del hecho otras personas que los pocos trabajadores empleados en el establecimiento de la familia del Jeneral Sutter. Pero pronto se divulgó i se hizo del dominio público. Al principio no se dió crédito a la noticia, porque hasta entonces no se conocían placeres (minas de aluvión o de oro corrido) tan estensos i ricos. El 19 de abril del mismo año, el *Californian*, semanario que se publicaba entonces en Yerba Buena, afés situada en una parte del área actual de San Francisco, publicaba el siguiente suelto:

"Se asegura que una nueva mina de oro ha sido descubierta en el río Americano. Se ha exhibido una muestra del oro, que se dice ser de muy buena calidad."

El 30 de mayo decía el mismo periódico: "Minas de oro del río Sacramento.—Por un caballero que acaba de llegar de la comarca minera, sabemos que recientemente se han hecho nuevos descubrimientos; i se asegura que el precioso metal abunda en una grande extensión de terreno. Siete hombres han obtenido en quince días el valor de \$ 1,600, trabajando solo con picos i paños. Muchas personas se establecieron en esas tierras, con la mira de obtener el derecho de comprarlas; pero hasta ahora cada uno se apropia lo que puede, sin miramiento a tales derechos. El pedazo de oro mas grande que se ha encontrado vale seis pesos."

El 24 de mayo se leía en dicho papel este aviso:

"Oro! oro! oro!—Cambia oro de California B. R. Buckalew, rolojero i joyero—San Francisco."

Habiéndose marchado a las minas todos los obreros de la imprenta del *Californian*, avisó este periódico que por entonces se suspendía su publicación, i el editor mismo siguió a los impresores a las minas. En suma, todo el mundo se fué allí. Las cosechas se abandonaron en Sonoma, Napa, Monte-rei i Nueva Helvecia, por falta de brazos para cultivar la tierra. En julio empezaron a llegar jentes de Oregon, i en setiembre i octubre, de Sonora i de las islas Hawaii. A medida que aumentaban los inmigrantes, las exploraciones iban extendiéndose a las cabeceras del río Americano, i a casi todos los demas de esta región. Dondequiera que se cavaba i lavaba se obtenía oro en cantidad suficiente para reembolsar los gastos de una a dos onzas por día. En julio de 1849 empezó a llegar de los Estados del Este la gran inmigración de *argonautas*, que se extendió rápidamente por toda la región aurifera, la cual llegaba ya hasta lo mas elevado de las sierras. Las inmigraciones de 1849, 50, 51 i 52 aumentaron en unos 200,000 hombres, en su mayor parte jóvenes, la población de California; i durante diez años el producto del oro fué, por término medio, de \$ 50,000,000 por año. Esta gran cantidad no enriqueció el Estado, porque casi toda se enviaba al Este, en cambio de viveres i otros artículos de consumo para los mineros. Sin embargo, es difícil a esta comarca gran fama en todo el mundo, porque las jentes alaban i aprecian en mucho a aquellos que no se paran en el precio de las cosas que compran, i que pagan sus cuentas a la vista i en oro. California no empezó a acumular riqueza hasta que llegó a producir sus principales artículos de consumo, lo cual no sucedió hasta 1865, cuando el oro empezó a escasear; obligando a los habitantes a labrar la tierra para subsistir. La década de mayor prosperidad, tanto para esta ciudad como para el Estado, fué de 1866 a 1875, i el último de estos años, el de mayor excitación en el juego de acciones de minas. Las exportaciones fueron casi igua-

les a las importaciones, i los ahorros de los hacendados, comerciantes, mecánicos i labradores se invirtieron en mejoras domésticas. En 1866 la población de San Francisco era apenas de 120,000 almas; en 1870 el censo de la Unión le daba 149,000, i en 1876 llegaba a 260,000, incluyendo unos 30,000 asiáticos. La ciudad se extendió rápidamente hacia el Sur i el Occidente, i su comercio i riqueza adquirió un desarrollo extraordinario. Igual transformación se verificó en el interior del Estado. Poblaciones como San José, Los Angeles, Stockton, Visalia, Vallejo, Oakland, Santa Rosa, Napa, Healdsburg, Santa Bárbara, Modesto i otras, se elevaron, de pequeñas aldeas que eran, a la opulencia i lujo de ciudades; i los condados respectivos duplicaron, triplicaron, i algunos decuplicaron su propiedad imponible. I, aunque la minería no es ya la industria mas conspicua del Estado, es un error creer que se ha extinguído. En el año próximo pasado, el producto de las minas del Estado fué de \$ 17,000,000 en oro, i cerca de \$ 3,000,000 en plata; sumas que no pueden parecer insignificantes sino por comparación con los productos de la agricultura. En efecto, los valores producidos por la industria agrícola en el mismo año fueron:

Trigo.....	\$ 38,000,000
Otros cereales.....	10,000,000
Vino i brandy.....	4,500,000
Lana.....	10,000,000
Frutas.....	3,500,000
Ganado de toda clase (dego-	
llado).....	18,000,000
Leche i sus productos.....	6,000,000

Total producto de la agricultura en 1879.....\$ 90,000,000

Que escede en cerca de treinta millones al mayor producto del oro en cualquier año. Además de estas cifras, deben registrarse \$ 4,000,000 en metales, \$ 21,100,000 en azogue, \$ 1,000,000 en plomo, unos \$ 30,000,000 de aumento en el valor de nuestras manufacturas, i \$ 6,000,000 en carbon mineral. Tendremos así un gran total de \$ 150,000,000, que es un veinte por ciento del valor de todas las propiedades reales i personales del Estado, calculando que el no es menor de \$ 700 millones (aumentado el avalúo legal en \$ 20,000,000). Aunque el último año no fué de los mejores para los granos, la cosecha de trigo ascendió a 20,000,000 de quintales, la de cebada a 8,000,000, la de lana a 46,900,000 libras, i la de vino a 6,000,900 de galones. Las importaciones alcanzaron a \$ 33,000,000, i las exportaciones para el extranjero, sin contar el oro i la plata, a \$ 31,400,000. Las exportaciones por ferrocarriles llegaron a \$ 30,000,000. Durante el año se cargaron en este puerto 300 buques con trigo, i las exportaciones de harina, trigo i otros cereales representaron mas de \$ 20,000,000, a precios de esta plaza. Las de metales preciosos solo fueron de \$ 26,167,374, \$ 8,100,000 ménos que en 1878, i la menor exportación de este artículo desde 1849, excepto un año.

Fáltanos agregar algunas líneas más para completar este halagüeño cuadro de la prosperidad del Estado. Los terrenos cultivados en 1879 escedieron en 300,000 acres a la cifra de 1878, i no dudamos que el exceso del presente año sobre el pasado será de 500,000. El cultivo de la vid, que empieza a salir de un largo período de estancamiento, recibe cada día mayor impulso, en términos que dentro de dos años se habrá duplicado el área de nuestros viñedos, i en menos de diez años aumentará esa industria en unos quince a veinte millones de pesos el valor de nuestras exportaciones. El corte de lana, que en 1879 fué casi doble del obtenido cinco años atrás, promete igual aumento en los próximos cinco años. Esta industria es susceptible de elevarse a las mismas proporciones a que ha llegado en Australia; porque el Estado de Nevada i los Territorios de Arizona i Idaho, que envían sus lanas a esta ciudad, poseen millones de acres de inmejorables pastos para rebaños.

Donde existen todas estas condiciones esenciales para la creación de la riqueza no es de temerse que falten los capitales.—1878